

# AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado  
INTERVENCION

1Y3Z3F6X0J0R3L560KMX

2 1 Y 3 Z 3 F 6 X 0 J 0 R 3 L 5 6 0 K M X ; »

2 1 Y 3 Z 3 F 6 X 0 J 0 R 3 L 5 6 0 K M X ; »

INTZII TP

INT/300/2015

11-12-15 10:10

D<sup>a</sup> María Covadonga García de la Llana, Concejala Delegada de Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Coordinación y Modernización de la Administración, Urbanismo y Planeamiento del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de Alcaldía de 23 de junio de 2015, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Con fecha 3 de marzo de 2015 se han aprobado las Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades culturales en el año 2015, publicadas en el BOPA de 23 de marzo.

Durante el plazo de un mes fueron presentándose solicitudes para recibir patrocinios o solicitando ayudas a clubes o asociaciones para actividades deportivas a celebrar en el presente año.

Considerando el acta de la Comisión de Valoración, que al respecto, se constituyó el día 3 de diciembre de 2015, en la que se proponen, por una parte, los puntos asignables a cada solicitud, según lo establecido en la base 7<sup>a</sup> de las referidas Bases de Convocatoria, y por otra, el importe de la colaboración a otorgar.

Considerando el Informe de Intervención sobre la normativa aplicable, y la existencia de crédito suficiente para la realización del gasto vinculado a este acuerdo

## RESUELVO

**Primero.-** Conceder las subvenciones que se especifican en el **ANEXO**, según lo establecido en la base 8<sup>a</sup> de las Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades culturales en el año 2015, de acuerdo con la puntuación otorgada según la base 7<sup>a</sup>, y la propuesta de la Comisión de Valoración.

**Segundo.-** Se notifique de forma individual cada una de las ayudas otorgadas a los beneficiarios correspondientes.

**Tercero.-** Acreditada la realización de los gastos subvencionados, se procederá al abono de la ayuda de una sola vez. El importe de la subvención las ayudas deberán estar justificadas con copias de facturas, antes del **20 de diciembre de 2015**.

**Cuarto.-** de acuerdo con los datos que obran en este Ayuntamiento, tiene pendiente de presentar la documentación que a continuación se detallará, estando condicionada la efectividad de la ayuda a la presentación de dicha información:

a)	CIF de la Entidad (base 5 <sup>a</sup> )
b)	Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (base 5 <sup>a</sup> )
c)	Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (base 12 <sup>a</sup> )

# AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado

INTERVENCION

1Y3Z3F6X0J0R3L560KMX

2 1 Y 3 Z 3 F 6 X 0 J 0 R 3 L 5 6 0 K M X ; »

2 1 Y 3 Z 3 F 6 X 0 J 0 R 3 L 5 6 0 K M X ; »

INTZI1TP

INT/300/2015

11-12-15 10:10

d)	Justificación de estar dado de alta en el Registro Municipal de Asociaciones (base 5ª)
e)	

Llanes, a 11 de diciembre de 2015

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA



Fdo.: M<sup>a</sup> Covadonga García de la Llana

ante mí EL SECRETARIO



Fdo. Santiago Fernández Molpeceres

# AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado  
INTERVENCIÓN

1Y3Z3F6X0J0R3L560KMX

2 1 Y 3 Z 3 F 6 X 0 J 0 R 3 L 5 6 0 K M X ; »  
2 1 Y 3 Z 3 F 6 X 0 J 0 R 3 L 5 6 0 K M X ; »

INTZII TP

INT/300/2015

11-12-15 10:10

## ANEXO

Solicitante	NIF - CIF	Actividad a subvencionar	valoración						46.200,00 €
			implant.	exper.	estruc.	financ.	volunt.	Total	concedido
Agrupación Coral Concejo de Llanes	G-33580366	Actividades culturales 2015	CONVENIO						6.000,00 €
AMPA colegio de Nueva	G-33247297	Curso de bailes regionales Excursión a Madrid Senda "El Camin Encantau"	4	4		2		10	600,00 €
AMPA colegio Peña Tu	G-33397456	Actividades infantiles	4	4		2		10	600,00 €
AMPA CRA II	G-33576554	Jumping clay Campamento de Verano Taller de música y movimiento	3	3	4	4		14	800,00 €
Asociación actos recreativos de Pares	G-33672403	Revista anuario nº XXXIII	1	2	1	2		6	300,00 €
Asociación Cultura Cobijeru	G-52505419	Mercau mitológico Viajes de intercambio cultural	7	5	4	7	1	24	2.000,00 €
Asociación Cultural El Llacín	G-33429002	Actividades culturales 2015	22	18	7	15	3	65	10.000,00 €
Asociación Cultura Vidiago Rock	G-52517968	X Festival Vidiago Rock + Cursos + Mercadillo+ Conciertos	4	4	6	4	2	20	2.000,00 €
Asociación Deportiva Balmori	G-52513991	Actividades complementaria al Desafío B/R	3	2	2	2		9	500,00 €
Asociación El Pericote	G-33596818	II Encuentro de grupos folklóricos	4	3	7		3	17	1.500,00 €
Asociación L'Ablanosa	G-74075045	Mantenimiento escultura "Camín Encantau"	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE						
Asociación La Marina	G-74179797	III Semana Cultural Concierto Año Nuevo Otras actividades	3	6	4	1	1	15	1.500,00 €
Asociación música Tradicional de Llanes	G-52523438	Fomento de la música tradicional	8	12	10			30	3.000,00 €
Asociación Vecinal San Miguel de Hontoria	G-74004896	II Encuentro de los pueblos Hontoria	2	2	2	7	5	18	1.500,00 €
Banda Gaites Llacín	G-52513900	Viaje a China 2015	14	13	6		5	38	3.400,00 €
Club deporte tradicional San Zornín	G-74162397	Festival de Cánticos y Bailes Populares	2	1	2	3		8	500,00 €
IES de Llanes	Q-3368118J	Llanes en el tiempo	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE						
Museo Etnográfico Oriente Asturias	G-74009333	Actividades culturales 2015	18	20	20	17	6	81	12.000,00 €
Cofío Arena Mónica	***	Festival Música Flotante Magazine Cultural Web El libro libre La Xata la Rifa Festival	NO BENEFICIARIA - ARTÍCULO 3 BASES CONVOCATORIA						
de Liniers Myriam	***	Museu del Prau Asturias Lugar Universal del Cine	NO BENEFICIARIA - ARTÍCULO 3 BASES CONVOCATORIA						
Pilarte López Alicia	***	Escuela y Taller de teatro	NO BENEFICIARIA - ARTÍCULO 3 BASES CONVOCATORIA						